Acta No. 42-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (42-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del lunes 20 de septiembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
2°. Aprobación de la propuesta de agenda.
3°. Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando se firmen los contratos para el período de enero a marzo y de abril a mayo del 2021, así como firmar los coordinadores la validación de actas de notas, autorizaciones de fichas clínicas y procedimientos, actividades clínicas y de laboratorio.
4°. Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando acerca de la renuncia del Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, a partir del 09 de septiembre de 2021, por lo que solicita la contratación de la Dra. Marta Aurora Alvarado Pinto, con las mismas condiciones que se contrató al Dr. Díaz Loza.
5°. Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 10 de septiembre de 2021.
6°. Nombramiento a término para el Lic. Marco Vinicio García Sarán.
7°. Solicitud de ayuda económica para el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, para culminar el Programa de la Especialización en Educación Virtual para el Nivel Superior en modalidad E-Learning en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
8°. Solicitud de participación de la Facultad de Odontología, sobre el estudio de investigación titulada: "Relación entre locus de control y agresión en ocho unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala".
9°. Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Postgrado, en la cual traslada el informe con las recomendaciones efectuadas por el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, acerca del protocolo de desinfección en las áreas de trabajo odontológicas de Postgrado.
10°. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 41- 2021, que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 41-2021, con las modificaciones que consideró pertinentes.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando se firmen los contratos para el período de enero a marzo y de abril a mayo del 2021, así como firmar los coordinadores la validación de actas de notas, autorizaciones de fichas clínicas y procedimientos, actividades clínicas y de laboratorio.
Se conoció carta de fecha 09 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 167-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es, hacer de su conocimiento que con fecha 25 de agosto del año en curso, se realizaron los contratos laborales de los docentes de postgrado (primer semestre) para el periodo de enero a marzo y de abril a mayo del 2021. Dicho periodo de contratación corresponde a la gestión de las autoridades anteriores, en donde el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, fungió como Secretario de la Facultad de Odontología. Según el profesional de Recursos Humanos, el licenciado César Mucú, los contratos deben ser firmados por la autoridad que desempeñaba en el periodo de contratación (enero a mayo), sin embargo, las transcripciones que autorizaban dichas contrataciones, fueron emitidas en el mes de julio, posterior al traslado de fondos, ya que, las autoridades en el cargo para dicho periodo, dispusieron que, hasta contar con el traslado de fondos para el pago de los contratos, se realizarían las transcripciones correspondientes, por lo que, el 25 de agosto se llevó a cabo la realización de los contratos, pero no se ha podido continuar con el proceso de pago de salarios, debido a que estos actualmente no cuentan con la firma que los autoriza (Secretario de Facultad), ya que, el Dr. Edwin Milián, argumenta no tener la facultad para firmar dichas contrataciones, por haber finalizado su cargo en junio de 2021, y que las transcripciones se realizaron posterior a ese periodo. En virtud de lo anterior, solicito se autorice al Secretario de la Facultad de Odontología, actualmente en el cargo el Dr. Roberto José Sosa Palencia, firmar los contratos laborales de los docentes del primer semestre de la Escuela de Estudios de Postgrado, periodo del 01 de enero al 31de marzo y del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, o bien, se giren las instrucciones correspondientes a la autoridad anterior Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para la firma de dichos contratos. Asimismo, informo que, por no haberse nombrado coordinadores para las maestrías de: Endodoncia, Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y Rehabilitación Oral, en el primer semestre (del 01 de enero al 15 de julio de 2021), es necesario avalar las actuaciones realizadas por docentes y estudiantes (validación de actas de notas, autorizaciones de fichas clínicas y procedimientos, actividades clínicas y de laboratorio, etc.). Motivo por el cual, solicito autorizar a los actualmente coordinadores de las diferentes maestrías, firmar retroactivamente dichas actuaciones para contar con la validación correspondiente. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Autorizar al Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, para que firme los contratos laborales de los docentes de la Escuela de Estudios de Postgrado del primer semestre del período del 01 de enero al 31 de marzo y del 01 de abril al 31 de mayo de 2021.

3.2 Autorizar la validación de actas de notas, autorizaciones de fichas clínicas y procedimientos, actividades clínicas y de laboratorio para que los coordinadores de las diferentes maestrías de: Endodoncia, Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y Rehabilitación Oral, puedan firmar retroactivamente dichas actuaciones en el primer semestre (del 01 de enero al 15 de julio de 2021).

CUARTO: Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando acerca de la renuncia del Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, a partir del 09 de septiembre de 2021, por lo que solicita la contratación de la Dra. Marta Aurora Alvarado Pinto, con las mismas condiciones que se contrató al Dr. Díaz Loza.
Se conoció carta de fecha 10 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 172-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que con fecha 02 de septiembre de 2021, a través de correo electrónico, el Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza, se comunicó con el Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, manifestando su decisión de no continuar laborando como docente de dicha maestría a partir del 09 de septiembre del 2021. Asimismo, el Dr. Vesco, informa que derivado de la decisión definitiva del Dr. Díaz Loza, solicita la contratación de un profesional que sustituya sus actividades. En virtud de lo anterior, solicito la contratación de la Dra. Marta Aurora Alvarado Pinto, con las mismas condiciones en que se encontraba el Dr. Rolando Estuardo Díaz Loza, que son las siguientes: un sueldo de Q.1,812.30 del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, por 3.5 horas semanales (equivalentes a 0.7 horas diarias, bajo el renglón 022). La Dra. Alvarado, cumplirá sus labores los días miércoles de 12:00 a 15:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1 Previo a tomar en cuenta la solicitud del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitar al Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, reunirse con el Doctor Rolando Estuardo Díaz Loza, para conocer acerca de su disponibilidad de continuar como docente de la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Postgrado.

QUINTO: Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 10 de septiembre de 2021.
Se conoció carta de fecha 13 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 173-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos al 10 de septiembre de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente....".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO FUENTE 31		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	8,175.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	5,585.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	22,125.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	8,300.00
Total clinica del 6 al 10 de septiembre	Q	44,185.00
Ingreso Clinica acumulado al 03 de septiembre 2021		Q543,377.00
Total clinica al 10 de septiembre de 2021	**Q**	**587,562.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 10/09/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	1,038,000.00
Total Estudiantes al 10/09/2021	**Q**	**1,088,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 10/09/2021	**Q**	**1,675,662.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 10/09/2021	Q	696,307.64
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 10/09/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	1,675,662.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	696,307.64
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**979,354.36**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y presta. Personal Docente de abril, mayo, julio y agosto(Nota 2	Q	291,519.55
Pend. Pago Sueldos y prestaciones Personal Administrativo Julio y agosto2021	Q	261,463.60
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**552,983.15**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**426,371.21**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE FUENTE 32	
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q609,317.78

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 1,675,662.00
Egresos		
Gastos de Postgrado	Q 696,307.64	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 552,983.15	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q609,317.78	Q 1,858,608.57
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		(Q182,946.57)
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 393,577.03

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero y junio del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Los sueldos y prestaciones personal docente de abril a mayo en fuente 31 ya se encuentran en proceso de firma.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo (se encuentra en proceso de firma), y del Personal Administrativo se deben salarios de marzo a mayo de 2021 en fuente 32. Traslado de saldos Aprobado el día lunes 16/08/2021. Los contratos de marzo a mayo del Personal Administrativo ya se encuentran en espera de pago nómina complemento. Del personal Docente se encuentra en proceso de firma. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

5.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado al 10 de septiembre de 2021.

SEXTO: Nombramiento a término para el Lic. Marco Vinicio García Sarán.
Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2021, Ref.: LMDE. 04.08.21, dirigida a la Junta Directiva, por el M.A. Marco Vinicio García Sarán, Químico Biólogo, Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, Coordinador Laboratorio clínico, docencia e investigación, Dr. Axel Popol Oliva, Director del Área de Patología que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores al frente de esta casa de estudios. Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento, que desde el año 2012 soy parte del claustro de catedráticos de la Facultad de Odontología y he laborado como profesor interino del área de Patología de forma continua. Sin embargo, el laboratorio clínico, docente e investigación ha ido acrecentando su casuística y función, tal como lo prueban las estadísticas donde en el año 2012 se atendieron 79 pacientes y se realizaron 114 exámenes de laboratorio teniendo como únicas pruebas hematología manual de 4 parámetros y glucosa con glucómetro, en comparación con el año 2019 donde se atendieron 622 pacientes y se realizaron 3356 exámenes de laboratorio contando con equipo semiautomatizado (equipo de Hematología de 19 parámetros, equipo de pruebas bioquímicas, equipo de coagulación, equipo de inmunología, campana bacteriológica, etc.) para la realización de los diferentes análisis

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

clínicos con un total de 18 pruebas de laboratorio estandarizadas entre las cuales se cuentan con pruebas especiales para docencia en odontología con 10 prácticas de microbiología donde el estudiante de segundo año puede experimentar los efectos de los microorganismos en la salud bucal y el estudiante de cuarto año experimenta la importancia de pruebas de coagulación. Se han realizado jornadas clínicas para docentes, administrativo, estudiantes y público que visita nuestra casa de estudio, al igual durante el año 2015 se ha ido implementando una serie de investigación propias de los estudiantes de segundo año de interés en la Facultad de Odontología, así como investigaciones realizadas por estudiantes de pre grado, post grado y docentes que requieren asesoría para implementación de pruebas especiales como lo es el plasma rico en fibrina prueba que se realiza únicamente en esta casa de estudio en todo Guatemala. Durante este tiempo, he tenido a mi cargo el laboratorio clínico, docente e investigación, con un horario de contratación de 2 horas, siendo mi carga académica:

- Administración del laboratorio clínico, microbiológico e investigación, en sus aspectos clínicos, docentes e investigación.
- Coordinación de aspectos administrativos propios del personal de laboratorio, logística de trámites administrativos y compras de insumos, equipos, etc.
- Docencia en Teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.
- Impartir temas en el curso de **Microbiología general** a estudiantes de segundo año de la Carrera y temas en el curso **de Diagnóstico III** a estudiantes de cuarto año de la carrera.
- Docencia teoría y práctica de laboratorio de microbiología.
- Asesoría en investigación microbiológica y clínica.
- Capacitación del personal técnico, estudiantes y tesistas en el laboratorio clínico, tanto intra como extramural
- Cumplir y hacer cumplir los Artículos 54 y 55 de los Estatutos de relaciones Laborales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, del adecuado funcionamiento académico y administrativo de la Facultad de Odontología.
- Velar por el adecuado uso y cuidado de los bienes a su cargo. Siendo una de las grandes debilidades, el tiempo de contrato de dos horas que no es suficiente para realizar todas las actividades y funciones correspondientes a mi ámbito de trabajo, por lo que he tenido que ceder de mi tiempo para poder cumplir con estas y otras actividades que se asignen por parte de la Facultad de Odontología, como lo es la realización de jornadas de laboratorios clínicos para el personal administrativo y docente, innovación de pruebas clínicas, trámites administrativos para la adquisición de insumos y equipo de laboratorio, investigación y asesoría a tesistas tanto de pregrado como de post grado, etc. Por lo que viendo esta necesidad solicito respetuosamente, la extensión de mi horario de trabajo a cinco horas de contratación, para poder realizar mis funciones y dar un mejor servicio a la Facultad de Odontología. Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente…".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

6.1 Solicitar al Lic. Marco Vinicio García Sarán, un informe de las actividades realizadas en los años 2020 y 2021 (tiempo de Pandemia), asimismo, realizar el análisis y las consultas con la Tesorería de la Facultad, previo a considerar la solicitud de nombramiento para el Licenciado Marco Vinicio García Sarán.

SÉPTIMO: Solicitud de ayuda económica para el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, para culminar el Programa de la Especialización en Educación Virtual para el Nivel Superior en modalidad E-Learning en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 8 de septiembre de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Profesor del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: …"Respetables miembros de Junta Directiva FOUSAC, deseando que se encuentren bien me permito comunicar lo siguiente: A principios de este año 2021, me inscribí en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la Especialización en Educación Virtual para el Nivel Superior en modalidad E-Learning, que ofrece la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La información del programa es la siguiente: **Inversión**: - Matrícula anual: Q 1,031.00 - Costo por bimestre: Q 1,000.00 Duración: 4 bimestres (9 cursos). **Temporalidad**: 10 de abril al 13 de noviembre de 2021-10-12. Por lo anterior, solicito a ustedes me autoricen ayuda económica por parte de la Facultad de Odontología para costear los dos últimos bimestres del programa, que comprenden del 10 de agosto al 13 de noviembre del 2021, con un costo total de Q.2,000.00. No está de más informar que mi deseo de culminar el programa con éxito persigue el propósito de una superación profesional y personal para el beneficio de la academia dentro de nuestra facultad. Agradeciendo su atención, me despido atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

7.1 Solicitar a la Tesorería de la Facultad de Odontología, la consulta respectiva para un informe de disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente, previo a conocer la solicitud de ayuda económica para el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera.

OCTAVO: Solicitud de participación de la Facultad de Odontología, sobre el estudio de investigación titulada: "Relación entre locus de control y agresión en ocho unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala".
Se conoció carta de fecha 13 de septiembre de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Maestra Mavis Rodríguez, Docente y revisora de la Escuela de Ciencias Psicológicas, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarles por este medio y al mismo tiempo brindarles información sobre la investigación que estamos realizando con la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, DIGI, es por ello, que estamos estableciendo comunicación con ustedes para solicitar la participación de la Facultad de Odontología. El título del estudio es: Relación entre locus de control y agresión en ocho unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene como objetivo general; determinar la relación entre el locus de control (interno-externo) y la agresión en los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala por sexo y jornada, durante el año 2021. El locus de control es un concepto que se aborda desde la teoría del aprendizaje social como: la capacidad que tiene una persona para responder o controlar las exigencias de la vida cotidiana y si éste va dirigido a lo externo o interno. El concepto de agresión se define en esta investigación como: la conducta que produce daños a la persona u otros, de manera física o psicológica. La misma está planteada para llevarse a cabo con estudiantes de 2do, 6to y 10mo semestre de todas las jornadas, en el caso de las facultades que el pensum es anual con: primero, tercero y quinto año. La Facultad de Odontología fue considerada en la muestra por estar comprometida con la academia, por la cantidad de estudiantes que recibe y por contar con estudiantes con diversos méritos que han elevado el reconocimiento a la única universidad pública de este país. La participación de los estudiantes será entonces, un aporte valioso para la investigación. Actualmente la vía de comunicación entre estudiantes y unidades académicas es de manera virtual, por lo que, a través de este medio será factible responder el instrumento en cualquier momento y lugar, sin necesidad de trasladarse a las instalaciones físicas de la Facultad. El estudio está avalado por el Comité de Bioética en Investigación y Salud, el mismo está siendo coordinado por el Maestro Francisco Ureta (fureta@psicousac.edu.gt, cel. 55164414) por la Maestra Mavis Rodríguez (mrodriguez@)psicousac.edu.gt, cel. 41984913) y por la Maestra Elena Soto (esoto@psicousac.edu.gt, cel. 50290630). Agradecemos de antemano el apoyo que puedan brindarnos, cualquier duda sobre el contenido estamos en la disponibilidad de responder en la mayor brevedad posible. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

8.1 Aprobar la solicitud de participación de la Facultad de Odontología, sobre el estudio de investigación titulada: "Relación entre locus de control y agresión en ocho unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

NOVENO: Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Postgrado, en la cual traslada el informe con las recomendaciones efectuadas por el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, acerca del protocolo de desinfección en las áreas de trabajo odontológicas de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 16 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 175-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, traslado para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe con las recomendaciones efectuadas por el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, acerca del protocolo de desinfección en las área(sic) de trabajo odontológicas de postgrado. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

9.1 Darse por enterada de las recomendaciones efectuadas por el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, acerca del protocolo de desinfección en las áreas de trabajo odontológicas de Postgrado y trasladar la información al Dr. Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, para su consideración y aplicación.

9.2 Agradecer al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, acerca del protocolo de desinfección en las áreas de trabajo odontológicas de Postgrado y a la Licda. Carolina Guzmán-Quilo, Jefe del Departamento de Toxicología.

DÉCIMO: Informes Financieros de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 17 de septiembre de 2021.
Se conoció carta de fecha 20 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 179-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos al 17 de septiembre de 2021, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO FUENTE 31		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	7,600.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	2,675.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	15,630.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	3,500.00
Total clinica del 13 al 17 de septiembre	Q	29,405.00
Ingreso Clinica acumulado al 10 de septiembre 2021		Q587,562.00
Total clinica al 17 de septiembre de 2021	**Q**	**616,967.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 17/09/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	1,074,000.00
Total Estudiantes al 17/09/2021	**Q**	**1,124,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 17/09/2021	**Q**	**1,741,067.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 17/09/2021	Q	712,622.04
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 17/09/2021		
Total Ingresos postgrados	Q	1,741,067.00
Total Egresos postgrados (Nota 1)	Q	712,622.04
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**1,028,444.96**
Pendiente de pago Fuente 31		
Pend. Pago Sueldos y presta. Personal Docente de abril, mayo, julio y agosto(Nota 2	Q	291,519.55
Pend. Pago Sueldos y prestaciones Personal Administrativo Julio y agosto2021	Q	261,463.60
Total gastos pendientes de pago fuente 31	**Q**	**552,983.15**
Ingresos menos gastos Fuente 31	**Q**	**475,461.81**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE FUENTE 32	
Pendiente de Pago Fuente 32	
Sueldo y prestaciones personal Docente de enero a marzo	Q217,123.92
Sueldo y prestaciones de Personal Administrativo de marzo a mayo	Q392,193.86
Total sueldos y prestaciones pendientes en fuente 32 (Nota 3)	Q609,317.78

DETALLE FUENTE 31 Y FUENTE 32		
Ingresos Fuente 31		Q 1,741,067.00
Egresos		
Gastos de Postgrado	Q 712,622.04	
Pendiente de Pago Fuente 31	Q 552,983.15	
Pendiente de Pago Fuente 32	Q609,317.78	Q 1,874,922.97
Ingresos menos gastos de Escuela de Postgrado		(Q133,855.97)
Traslasdo de Grado a Postgrado Fuente 32		Q576,523.60
Total traslado menos deficit Escuela de Postgrado		Q 442,667.63

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero, febrero y junio del personal administrativo, 25% del pago de Aguinaldo de 2020, bono 14, pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Los sueldos y prestaciones personal docente de abril a mayo en fuente 31 ya se encuentran en proceso de firma, el mes de junio se pagó el 31 de agosto.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo (se encuentra en proceso de firma), y del Personal Administrativo se deben salarios de marzo a mayo de 2021 en fuente 32. Traslado de saldos Aprobado el día lunes 16/08/2021. Los contratos de marzo a mayo del Personal Administrativo ya se encuentran en espera de pago nómina complemento. Del personal Docente se encuentra en proceso de firma. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

10.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado al 17 de septiembre de 2021.

DÉCIMO PRIMERO: Constancias:

11.1 Se hace constar que el Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños; se excusó de su participación el día de hoy, debido a una situación personal.

11.2 Se hace constar que la Vocal Quinto, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, se excusó por motivos personales.

11.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas (11:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020